



## DESCRIPCIÓN

### AGRESIÓN

Son aquellas conductas orientadas a dañar a una persona de manera directa o indirecta. La agresión directa es la que se realiza abiertamente sobre la víctima, sea de manera física o verbal, el agresor es completamente identificable. La agresión indirecta es la que se ejecuta sobre las posesiones, estatus o relaciones de una persona causándole daños o perjuicios, en ésta se puede o no identificar al agresor. Los tipos de agresiones que se pueden presentar al interior del plantel son de manera enunciativa más no limitativa: física, verbal, psicológica, sexual, simbólica, instrumental y/o colectiva.

### CUALQUIER PERSONA

Detecta que integrantes de grupos cometen una agresión a miembros de dicha Comunidad, a su patrimonio o el de la Universidad, mantiene la calma, se aleja del lugar y lo reporta inmediatamente al personal de Vigilancia o autoridad de la ENAC.

Proporcionará información sobre:

- Lugar
- Detalles de la agresión
- Número de agresores

### ¿SE CONFIRMA LA AGRESIÓN?

No. Termina el proceso.

Si. El personal de Vigilancia que acuda al lugar de la agresión salvaguardará a la persona agredida y, en su caso, al patrimonio dañado.

### ¿QUÉ SE DEBE HACER?

Retirar a los alumnos del entorno, dar aviso al personal directivo de la ENAC, quien a su vez se trasladará al lugar y corroborará la información al Director.

El Director de la ENAC:

- Dará aviso a las autoridades de Seguridad Pública/Ciudadana.
- Solicitará al área jurídica universitaria, le brinde el acompañamiento correspondiente, para la presentación de la denuncia ante las instancias ministeriales.

\* Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.



2

Se aplicarán los procedimientos disciplinarios correspondientes cuando:

Los agresores son alumnos o profesores

La agresión es entre trabajadores

Elemento(s) de Vigilancia agredido(s) físicamente al interior del plantel

Resultado de la agresión daña al patrimonio universitario

Registrar incidente en el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos en la UNAM (SAIIUNAM)

Fin

## DESCRIPCIÓN

### ¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE? LOS AGRESORES SEAN ALUMNOS O PROFESORES:

Se dará inicio al procedimiento disciplinario ante el Tribunal Universitario y parte al Ministerio Público para que inicie la carpeta de investigación correspondiente.

### LA AGRESIÓN ES ENTRE TRABAJADORES

Se les separará para evitar mayores lesiones y se dará inicio al procedimiento disciplinario correspondiente.

### SI UN ELEMENTO DE VIGILANCIA ES AGREDIDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Detener al agresor, ponerlo a disposición de la autoridad de Seguridad Pública/Ciudadana correspondiente, la cual procederá con la misma prontitud ante el Ministerio Público para que determine su situación legal.

### DAÑOS COMO RESULTADO DE LA AGRESIÓN AL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Se elaborará el acta administrativa correspondiente y denunciará el incidente ante la autoridad ministerial correspondiente para que inicie la carpeta de investigación.